



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

ACTA N°001
ENERO 18 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA

En Barranquilla, siendo las 10:00 A.M. del día 18 de enero de 2022 se reunió la Junta Directiva de manera presencial convocada ordinariamente por el Presidente Jesús Ávila Terán.

Asistentes

DIRECTIVOS	CARGOS
Jesús Avila Terán	Presidente
Henry Rada Varela	Vicepresidente
Marinelda Salas Contrera	Secretaria General
Carlos Alberto Noriega Pertúz	Tesorero
Eduardo Castillo Bertel	Secretario de Prensa, Propaganda
Indira Benavides García	Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión
Osvaldo Farit Coronado Morales	Secretario de Recreación, Cultura y Deporte.
Alexis Angulo Fawcet	Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
German Espinosa Dueñas	Secretario de Educación y Organización Sindical
José Luis Castillo Pérez	Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social

El compañero Luis Grimaldo no asiste, incapacidad médica

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente solicita a la Secretaria General que presente el orden del día propuesto, con los siguientes puntos:

1. Reflexión
2. Verificación del quorum
3. Lectura de correspondencia
4. Informes
5. Conclusiones, propuestas y tareas

Se somete a consideración de los asistentes y es aprobado.

Se inicia la reunión con una reflexión dirigida por Marinelda Salas

Jesús Avila, da la bienvenida a este inicio de labores expresando que ojalá las situaciones como las de la pandemia permitan que como Junta y como Directivos en particular, se pueda desarrollar el trabajo correspondiente en sintonía con la institucionalidad. Recuerda que a nivel nacional se



logró por parte de FECODE que se expidieran los decretos que se estaban exigiendo, se interpreta que el gobierno también los expidió para bajar la presión que la Federación viene haciendo sobre el regreso a la presencialidad.

Manifiesta también que se sabe que el llamado a la presencialidad es un hecho y que también es un hecho que la vacunación ha disminuido los riesgos de muerte, pero que tanto FECODE como los sindicatos filiales seguirán exigiendo las condiciones de infraestructura y bioseguridad, para un regreso seguro. Que igualmente hay nuevas disposiciones en la toma de muestras, con el aislamiento de docentes contagiados o de estudiantes; aunque todavía hay muchos factores que no van a permitir que la presencialidad sea del 100%

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Carta del compañero Osvaldo Consuegra sobre unas reuniones de Asamblea de Delegados que no le pagaron
- Carta del compañero Guido Grimaldo presentando su renuncia de la Subdirectiva de Soledad.
- Carta de la compañera Elvianis Epalza aceptando su cargo en la Subdirectiva Soledad en reemplazo del compañero Guido Grimaldo.
- Cartas de la Subdirectiva de Soledad donde informan sobre los requerimientos que le han hecho al compañero Guido Grimaldo para que haga entrega del informe financiero, solicitan orientaciones al respecto porque el compañero no ha cumplido con lo requerido.

Jesús Avila, se refiere al caso del compañero Guido Grimaldo que si ya presentó la renuncia, la Subdirectiva debe hacer su proceso interno como corresponde estatutariamente y entregar el depósito de la Junta Directiva, y si necesitan orientación se les dará.

Alexis Angulo, manifiesta que tiene entendido que la Subdirectiva de Soledad se reúne hoy para resolver la situación.

Jesús Avila, manifiesta que como Junta se debe emitir un comunicado a docentes, directivos docentes, padres de familia y Consejos Directivos para que en esta semana institucional se haga una verificación real de la infraestructura de las instituciones, estado de vacunación tanto de docentes como de estudiantes, verificar lo de la vacunación de estudiantes y se envíen las evidencias a la Junta Departamental y enfatizar que FECODE no se ha opuesto a la presencialidad. Y con ello solicitar reunión con las administraciones para ventilar el resultado de esas verificaciones y exigir el compromiso de las mismas con las inversiones requeridas, e igualmente donde no hayan condiciones se exigirá que no puede haber presencialidad.

Hace referencia que en el Departamento la Gobernadora y la Secretaria de Educación se jactan de las inversiones hechas en las instituciones, pero lo cierto es que hay varias que no están aptas; a algunas les arreglaron baños, pero no tienen agua y en algunas están llevando el agua en carro tanques, como el caso de Suán por ejemplo. También en el Distrito faltan muchas instituciones



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

que no están adecuadas para una presencialidad del 100%, algunas tanto en el Departamento como en el Distrito han adecuado espacios abiertos para las clases.

Hace lectura del borrador del comunicado para su aprobación y considera que el liderazgo debe ser de la Junta Directiva haciendo presencia en las instituciones que requieran visitas y que en el caso de los municipios se trabajará con las Subdirectivas.

Osvaldo Coronado, informa de la situación de la IE de Santa Cruz y que les manifestó a los compañeros que enviaran las evidencias al correo institucional.

Marinelda Salas, manifiesta que también hay varias instituciones del municipio de Soledad que están en malas condiciones, obras inconclusas e inclusive presencia de trabajadores y materiales de construcción y que igualmente les manifestó a los compañeros que enviaran el informe a la Junta Departamental.

Germán Espinosa, manifiesta estar de acuerdo en dejar claro que como magisterio tenemos el compromiso de regresar a clases y retomar el diagnóstico que se hizo el año pasado que es un insumo muy importante, para mirar qué se ha avanzado o qué condiciones aún persisten en las instituciones educativas.

Eduardo Castillo, considera que el comunicado recoge lo fundamental, pero que es importante recalcar sobre la vacunación de los docentes. Se refiere también que Malambo ha dispuesto la realización de dos semanas institucionales porque están haciendo adecuaciones en algunas instituciones.

Jesús Avila, responde que en el borrador del comunicado no consideró lo de la vacunación docente porque se supone que la gran mayoría ya lo ha hecho y quien no esté vacunado es por prescripción médica o por decisión propia.

Marinelda Salas, llama a estar atentos con la información de Malambo para que se cumplan en el año las semanas institucionales que están establecidas en la norma, en el entendido que ya estarían realizando dos.

Henry Rada, considera que Malambo ya había expedido su calendario académico, entonces hubo modificación del mismo.

Eduardo Castillo, propone que además de la solicitud que se hace a las Secretarías de Educación sobre los permisos sindicales de los Directivos Departamentales, solicitar también los permisos sindicales de los Subdirectivos de Soledad y Malambo.

Carlos Noriega, propone que esta solicitud también debe hacerse ante la Administración Departamental para las otras Subdirectivas, apelando al fuero sindical que les corresponde y si la administración lo niega es otra cosa; pero es obligación de la organización hacerlo.

Por otro lado, informa que en el presupuesto de ADEA debe reflejarse el 9.76% del incremento salarial en cada ítem correspondiente porque este fue elaborado con el 5%, se adicionarían \$172.330.000; el monto será de \$3.973.748.000 más la reserva de \$ 763.600.000 y el excedente



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

del ejercicio vigencia 2021 de \$848.8121.000, para una suma final de \$5.586.160.000; información que será enviada a los correos de Directivos y Delegados.

Marinelda Salas, pregunta sobre el tema de la caución que está establecido en los estatutos.

Carlos Noriega, responde que se debe solicitarse la liquidación para el pago de la caución y protocolizar el pago de la misma como mandato estatutario.

Hace referencia a la visita que se realizó al bachillerato de Suán por parte de la Junta Directiva, donde el Rector nunca envió el acta de compromiso y que en estos momentos tiene información que la compañera Norma Pacheco Subdirectiva de Suán, estuvo verificando las condiciones de la institución; situación que generó que el celador llamase al Rector, éste se presentó e insultó a la profesora y expresó que seguramente el HP de Carlos Noriega la había mandado, expresión desde todo punto de vista desobligante.

Jesús Avila, manifiesta que es lamentable expresiones como esas pero que la verdad es que muchos Rectores se expresan de mala manera de los Directivos de ADEA. Recuerda que cuando Carlos Prasca era Secretario de Educación Departamental se le hizo esa solicitud, quien en su momento planteó otorgar un día de permiso en la semana o al Presidente un permiso total; que no sería equitativo con los otros miembros de la Subdirectiva.

Comenta que se analizó que era más factible para Soledad y Malambo otorgar el permiso para siete Subdirectivos por ser municipios certificados, pero que en el caso del Departamento serían 140 permisos sindicales, pero que esto no quiere decir que no se exija nuevamente. Plantea, que es posible conseguir entonces con las Secretarías de Educación que acuerden con los Rectores un tratamiento diferencial para los Subdirectivos, ya sea con las horas de permanencia en la institución o permiso por uno o dos días de la jornada laboral.

Eduardo Castillo, considera que lo ideal es que los permisos sean para todas las Subdirectivas, que los permisos otorgados en Soledad y Malambo han contado con la voluntad política de las administraciones; por eso, opina que no es pertinente en estos momentos solicitarlo ante la Secretaría del Departamento porque lo más seguro es que lo nieguen y podían tomarlo como ejemplo los municipios certificados para negarlos también. Plantea que es más pertinente discutirlo en los pliegos de peticiones.

Henry Rada, expresa que Antioquia y Boyacá tienen más municipios y otorgan estos permisos.

Alexis Angulo, manifiesta que para directivos sindicales del 1278 la situación apunta a que tendrán media comisión o comisión parcial por aquello de la evaluación de competencias y que hay un vacío jurídico que perjudicaría la presencia de 1278 en las Juntas Directivas porque si no se está en el aula no hay evaluaciones de desempeño que son requisitos para las de competencias; se hace necesario una regulación al respecto.

Marinelda Salas, opina que no es gratuito y que indudablemente restringiría el ejercicio sindical como directivos y a largo plazo la actividad sindical en general.



Carlos Noriega, considera que para la solicitud ante el Departamento debe apelarse al criterio con que Soledad y Malambo están otorgando los permisos sindicales, como es lo de la mitad de la asignación académica, teniendo en cuenta que cuando se les convoca a reuniones por parte de la Junta se afecta la normalidad académica de las instituciones donde laboran. También plantea que podría ser un día que no laboren, para reunirse entre ellos, para atender situaciones propias en su municipio o para reunirse con la Directiva Departamental.

Jesús Avila, plantea que debe elaborarse un cronograma de visitas de acuerdo a las evidencias o solicitudes que vayan mandando, también que debe establecerse un cronograma para lo de la reforma estatutaria y que finalmente pueda enviarse a todos los compañeros afiliados para su análisis.

Eduardo Castillo, propone que la metodología sea como en la pasada reforma estatutaria en que cada Directivo trabajó sobre un número determinado de artículos, después se socializaría y con ello se adelantaría más el trabajo; obviamente con el aporte de cada uno si se considera que le falta o hay que quitar algo de lo plantea cada cual. Igualmente, considera que debe hacerse una o dos jornadas en un lugar distinto a la sede sindical.

Jesús Avila, hace referencia al trabajo que se viene adelantando por parte de la Secretaría de Asuntos Pedagógicos sobre la capacitación para el concurso docente, que la primera parte constó de seis secciones y que el compañero Alexis Angulo solicita que la Junta apruebe el segundo ciclo.

Alexis Angulo, informa que realizadas las seis secciones de trabajo del primer ciclo se registra un porcentaje alto de participación, alcanzando el material trabajado unas siete mil visualizaciones; el segundo ciclo incluye seis secciones que incluye entrenamientos para el desarrollo de habilidades y destrezas de pensamiento, a través de una plataforma virtual "CHAMILO" donde cada docente tendrá una contraseña y usuario para acceder a ella. Las seis secciones de pruebas evaluativas constan de 15 a 20 preguntas (dos de aptitud numérica, dos de lectura crítica, una pedagógica y una psicotécnica); seis videos de 45 minutos cada uno (dos de aptitud numérica, dos de competencias pedagógicas, uno de lectura crítica y uno de prueba psicotécnica)

Explica que en la plataforma de pruebas evaluativas están las respuestas al trabajo, donde el docente ingresa con su número de cédula y correo electrónico, que ha dividido los inscritos en grupos: nombrados en propiedad afiliados, provisionales afiliados, nombrados en propiedad y provisionales no afiliados, los que laboran en el sector privado y los que no laboran; que ese trabajo en plataforma tiene un valor de cinco millones de pesos y cinco millones en videos expuestos en YouTube, con seis simulacros, significa que el costo por docente (500) es de 10 mil pesos. También expresa que hay inscritos alrededor de 400 docentes en propiedad y 200 en provisionalidad que son afiliados y solicita que se someta a votación la continuidad de la capacitación.

Jesús Avila, manifiesta que valora que se someta a aprobación por parte de la Junta y que se expresen inquietudes o sugerencias.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Marinelda Salas, recuerda que en reunión pasada el compañero Carlos Noriega hizo una amplia disertación sobre que no se cobrara por los simulacros independientemente de que fuesen afiliados o no y que se solicitara a la empresa un menor valor para que ADEA pagara por ello y así evitar comentarios de que se estaba haciendo un negocio con esta capacitación; pregunta si se hizo esa gestión.

Alexis Angulo, responde que son diez millones de pesos que equivalen a los dos ciclos y que ya fueron pagados cinco millones, quiere decir que a 400 inscritos nombrados en propiedad afiliados y aproximadamente 100 provisionales afiliados les va a llegar el correo para que se registren en la plataforma, los primeros inscritos.

Germán Espinosa, pregunta por el número de docentes que se inscribieron inicialmente

Alexis Angulo, responde que 2.500, pero que aproximadamente 1500 son constantes y recuerda que el link de inscripción fue abierto nuevamente por solicitud de muchos.

Germán Espinosa, entiende que van a ser seis sábados de capacitación y que el compañero Alexis habla de más de mil que han sido constantes, de los cuales muchos no son afiliados; propone entonces, que se amplíe el número de personas que puedan acceder a los simulacros, porque son potenciales afiliados.

Indira Benavides, considera que si no se amplían los cupos generaría molestias entre quienes no puedan acceder, en el entendido que están participando 1500 y sólo accederían al simulacro 500

José Luis Castillo, también considera que el que está inscrito tenga la posibilidad de acceder a la plataforma y a los simulacros, esté afiliado o no y con ello gana el Sindicato.

Jesús Avila, somete a aprobación lo de la ampliación de acceso para la plataforma.

Aprobado por unanimidad

Alexis Angulo, solicita que el dinero que se va a cancelar por lo del curso de capacitación sea del rubro que contempla capacitaciones y seminarios y no del rubro de la Secretaría de Asuntos Pedagógicos, porque en el marco del Congreso Pedagógico Nacional son bastante los gastos que se van a tener este año.

Germán Espinosa, manifiesta que también las Secretarías de Género y Organización Sindical van a tener varios eventos nacionales que requieren recursos. Pregunta sobre hasta cuando hay plazo para presentar el plan de trabajo de cada Secretaría y que propone que se haga una capacitación virtual sobre actualización de manuales de convivencia con expertos en el tema como los de Asleyes, aprovechando la semana institucional.

Jesús Avila, manifiesta que obviamente se debe ir organizando el Plan de trabajo de cada Secretaría, expresa que es pertinente preguntar qué pasaría con el pago si no entran a los simulacros los 1500 inscritos; porque se pagaría sólo por los que participen de los simulacros.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

También le recuerda al compañero Carlos Noriega lo de la caución y que se emitirá el comunicado que se aprobó,

Alexis Angulo, explica que él presentará un informe sobre quienes participen y le aclarará a la empresa que el pago por el uso de plataforma es uno y el de los simulacros será de acuerdo al número de participantes.

Se da por terminada la reunión a las 1:00 P.M de la fecha señalada y en constancia firman, después de su aprobación por parte de la Junta Directiva

JESUS AVILA TERAN
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General